



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección Nacional
de Recursos Acuáticos

Marea roja: se impone veda sobre moluscos bivalvos de Maldonado

Debido a la comprobación de la presencia de toxinas lipofílicas (diarreicas) en aguas de las costas del **Departamento de Maldonado**, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos comunica que a partir de la **fecha queda prohibida la extracción, comercialización y transporte de moluscos bivalvos (mejillones)** procedentes de este departamento.

Se aclara a la población que no existe impedimento para el consumo de pescados, calamares y camarones.

Esta alerta se mantendrá vigente hasta que se emita un nuevo comunicado anunciando su levantamiento.

Montevideo, 12 de mayo de 2022

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@mgap.gub.uy